**12 de diciembre de 2023** Sec. III. - Pág. 61327

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

11852

Secretaria de la Junta de Gobierno. Propuesta de aprobación de la modificación núm. 1 del Plan Normativo Municipal de 2023

La Junta de Gobierno de Palma en sesión ordinaria de día 29 de noviembre de 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la modificación núm. 1 del Plan Normativo Municipal 2023 con la siguiente iniciativa reglamentaria:

ÁREA: Área de Movilidad y Polígonos Industriales.

## **INICIATIVA:**

Primero. Las actuales tarifas por la prestación del servicio de transporte urbano, están reguladas por diferentes acuerdos plenarios, los cuales no se han adaptado a las modificaciones introducidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público en la ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos así como la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria y en el TRLRHL.

Segundo. Esta ley aclara la naturaleza jurídica de aquellas tarifas que abonan los usuarios por la prestación de servicios públicos que se prestan con carácter coactivo de forma directa mediante personificación privada o gestión indirecta (entre otras, a través de sociedades de capital íntegramente público), considerando -las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

La adaptación legal debería haber finalizado ya en 2018.

Tercero. Se trabaja en la adecuación jurídica de la normativa y en la aprobación de las correspondientes ordenanzas de prestación patrimonial pública de carácter público no tributario.

Por todo lo expuesto, se propone incluir en el Plan Normativo Municipal 2023 la iniciativa para la aprobación de la ordenanza sobre la prestación patrimonial pública de carácter público no tributario de los servicios prestados por la Empresa Municipal de Transportes (EMT) (transporte público lectivo urbano de Palma).

**RESPONSABLE:** Área de Movilidad y Polígonos Industriales.

2. Publicar el acuerdo en el Portal de Transparencia, en el Portal TuFasPalma y en el BOIB.

Palma, 5 de diciembre de 2023

**El secretario adjunto** Miquel Ballester Oliver

